

RESOLUCION V.R. Nº 2005 158-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE Nº 463/2004; lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Reencasíllase, a contar desde el *01 de Marzo de 2005*, a la Sra. *ALEJANDRA POZO HORMAZÁBAL*, Profesional Superior D.N. de la Dirección de Servicios Estudiantiles, en el cargo de *Asistente Social*, asignándosele el Grado B-13 de la Escala B de Remuneraciones. Nuevo Item 050083 (20925).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Profesional Superior que desempeñaba la Sra. Pozo Hormazábal.

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 3. El Director de Servicios Estudiantiles comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 08 de Abril de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR